Expediente: **1589/08**
Carátula: **DIAZ MARIA INES C/ GORDILLO LILIA GRACIELA S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27118670456 - DIAZ, MARIA INES-ACTOR
20137106117 - HERRERA, LUIS ALBERTO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20137106117 - HERRERA, RODRIGO ARIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20137106117 - HERRERA, GONZALO JAVIER-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GORDILLO, LILIA GRACIELA-DEMANDADO
20137106117 - HERRERA, ÁLVARO GABRIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

**24/08/2017 vencimiento de los 10 días de plazo para pagar provisto por el art.145.*

***Capital adeudado al 24/08/2017 se conforma por el monto de la sentencia $17.169,38 (ya incluye el capital a actualizar) más los intereses calculados $*1.382,83.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1589/08

H105025891889

JUICIO: DIAZ MARIA INES c/ GORDILLO LILIA GRACIELA S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA-Expte. N°1589/08-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2025.

1.- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, encontrándose vencido el término concedido a la parte DEMANDADA, corresponde tener por incontestado el traslado conferido.

2.- En su mérito y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 147 del CPL, atento a lo prescripto por el art. 770 del CCyCN (norma de orden público) y en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, procedo a realizar la revisión de la liquidación practicada para determinar el monto de la suma adeudada en concepto de CAPITAL actualizados de la actora DIAZ MARIA INES, con base en la doctrina legal sentada por la CSJT en la causa "Vellido R.R. c/Química Montpellier SA s/cobro de pesos, sent. 162 del 07/03/2023. En consecuencia:

Capital a actualizar: $ 5.559,68

Interes 31/08/2016 al 24/08/2017*: $ 1.382,83 (24,87%)

Capital adeudado al 24/08/2017**: $ 18.552,21

Interes 24/08/2017 al 30/09/2025: $ 84.175,09 (453,72%)

Monto adeudado al 30/09/2025: **$ 102.727,30**

Por lo expuesto anteriormente, corresponde APROBAR la planilla de actualización de capital practicada precedentemente y determinar que a la actora DIAZ MARIA INES se le adeuda al 30/09/2025 la suma total de **$102.727,30** ($18.552,21 en concepto de capital y $84.175,09 en concepto de intereses no capitalizables). A conocimiento de las partes. 1589/08 MDJV

Actuación firmada en fecha 07/10/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.